



REQUISITOS PARA CONTRAER MATRIMONIO AMBOS SALVADOREÑOS.

- Partida de nacimiento original reciente, máximo dos meses de haberla obtenido
- Fotocopia del Documento Único de Identidad Original (Dui)
- Si tienen hijos No Legitimados Partidas Originales de ellos.
- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI) de dos testigos, que sean de este domicilio, que puedan firmar y que no sean familia de ninguno de los contrayentes.
- Los matrimonios se realizan los días viernes con horario de 9:30am.
- Costo del matrimonio \$26.25 dólares.
- Si en caso uno de los contrayentes es de otro país, Presentar Constancia De Soltería, Pasaporte, Partida De Nacimiento reciente y original máximo dos meses de haberla obtenido.

NOTA:
ENTREGAR, DOCUMENTOS DE 10 A 15 DIAS
ANTES, DE LA FECHA QUE QUIERAN PROGRAMAR
EL MATRIMONIO



**Las copias de documentos
Ampliadas a 150%.**

**REGIMENES PATRIMONIALES QUE LAS
PERSONAS QUE VAN A CONTRAER
MATRIMONIO, DEBERAN ELEGIR EN EL
MATRIMONIO.**

1. SEPARACION DE BIENES:

Significa que los conyugues, al momento de divorciarse, cada uno se lleva lo que le pertenece. O sea lo que el compre y haga es de el, y lo que ella compre y haga es de ella. Significa que están juntos pero no les corresponde nada en común

2. PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS

Significa que los conyugues al momento de separarse, les corresponde la mitad de los bienes que han hecho después del matrimonio civil.

3. COMUNIDAD DIFERIDA.

Significa que los conyugues al momento de divorciarse les corresponde la mitad de cada uno de todos los bienes, o sea de lo que ya tenían al momento de casarse como de lo que hagan después del matrimonio.

**TRAER COPIAS DE DUI DE AMBOS PADRE DE LOS
CONTRATENTES, SI ESTAN VIVOS.**